



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Almoloya de Juárez, Méx., a 30 de septiembre de 2025

Asunto: SEVAC TERCER TRIMESTRE 2025

**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con base a la Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12 fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tiene la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de sus Estados o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y con relación al **Reactivo D.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión**, se informa que al Tercer Trimestre del **2025**, no se cuenta con información para ser reportada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**L.C CECILIA GUADALUPE OSORNIO VICTORIA
DIRECTORA DE FINANZAS**



Archivo/Minutario
*LMV